

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**POZUELO DE ALARCÓN**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Balmaseda y De La Llama, SC” ha solicitado informe de evaluación ambiental para clínica dental en la calle Cirilo Palomo, número 12, locales A y B.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2018.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/7.262/18)

